



EL Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C. nace el 10 de abril de 2002 con una estructura federada, integrada por 32 Consejeros de Medicina General, un presidente por cada estado, y el Distrito Federal; la unión de estos 32 consejeros, conforman la Asamblea General del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A. C., Máximo Órgano de Gobierno de este Consejo.

El Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE), integrado por la Academia Nacional de Medicina de México, La Academia Mexicana de Cirugía, La Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina y el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C. es la única instancia que norma y supervisa las actividades del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C. y establece las normas que rigen las actividades de Educación Médica Continua dirigidas al médico general y que tiene por objeto mantener la vigencia de la Certificación y renovación de vigencia (Recertificación) del médico general.

En acuerdo del 11 de noviembre de 2002, después de la revisión de Estatutos y Reglamentos del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C., CONAMEGE decide aprobarlos y acuerda expedir la primera carta de IDONEIDAD a este Consejo el día 10 de febrero del 2003 y Renovación de la misma en el 2008.

Posterior a revisión de la documentación que sustenta la evaluación de los médicos generales por parte del Comité Normativo Nacional en Medicina General el 17 de junio de 2010, la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, otorga reconocimiento de IDONEIDAD y Renovación de la misma con el registro SEP/DGP/CP098/18 al CONAMEGE, con lo que se convierte en la primera entidad y hasta el momento la única en la rama de la medicina en México con tal reconocimiento, con lo cual se fortalece la labor de certificación en Medicina General.

INFORMES



**DRA. IVOON GARCÍA HERNÁNDEZ**

Peñitas #16  
Lomas del Pedregal  
Acayuca, Hgo.  
Cel. 771-182-21-15

**DR. MIGUEL BENÍTEZ PÉREZ**

Galeana #203 Col. Centro  
Pachuca, Hgo.  
Tel: 771-715-0363  
Cel: 771-129-0932

**PROFR. AGUSTÍN JIMÉNEZ VALDEZ**

Galeana #206 Col. Centro  
Pachuca, Hgo.  
Tel: 771-715-2398  
Cel: 771-712-9980

**DR. ROBERTO F. HOSKING PRATT**

Salamanca #106 Col. Ex-Hda. De  
Guadalupe. Pachuca, Hgo.  
Cel: 771-712-2216

**DRA. NUVIA Y. PEDRAZA HIDALGO**

Cel: 771-129-4524



Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de Hidalgo, A.C.

CON IDONEIDAD DEL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE MEDICINA GENERAL, A.C. (CONAMEGE)

Emita la siguiente

**CONVOCATORIA 2025**

**CERTIFICACIÓN  
EN MEDICINA GENERAL  
Y RENOVACIÓN  
DE LA MISMA (RECERTIFICACIÓN)**

El examen se llevará a cabo en las siguientes fechas:

**22 de febrero - 28 de junio - 25 de octubre 2025**



[Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de Hidalgo, A.C.](https://www.facebook.com/Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de Hidalgo, A.C.)



# CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL



Ante la necesidad de establecer parámetros objetivos que sirvan para identificar a los médicos generales que cuentan la competencia real para ejercer esta disciplina y de esta manera garantizar a la sociedad la capacitación y la adecuada formación de estos profesionales, así como para elevar el nivel académico y profesional de los médicos generales, el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C., a través del Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de Hidalgo, A.C.

## CONVOCA

A los médicos que ejercen la medicina general y residen en el Estado de Hidalgo, interesados en presentar el **examen** para obtener la

### CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL

que se efectuará en las siguientes fechas:

**22 de febrero - 28 de junio - 25 de octubre del 2025**

de acuerdo con los siguientes:

### REQUISITOS

1. Presentar **2 fotocopias de título de médico cirujano**, expedido por una facultad o escuela de medicina, reconocida por la Secretaría de Educación Pública.

2. Presentar **2 fotocopia de la cédula profesional** expedida por la Secretaría de Educación Pública. **Se hará el cotejo de la cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones.**

3. Presentar **2 fotocopias de identificación oficial** vigente (INE ambos lados).

4. Ejercer la medicina general en institución pública y/o privada, presentar comprobante.

5. Llenar la solicitud que proporciona el Consejo Estatal donde desea realizar su trámite; también puede solicitarla vía correo electrónico a [ccmg.hidalgo@gmail.com](mailto:ccmg.hidalgo@gmail.com) o descargarla dando **clik aquí**

6. **Dos fotografías tamaño diploma** (óvalo 7x5 cm) y **una tamaño infantil** blanco y negro, recientes con vestimenta formal.

7. Cubrir una **cuota de \$4,000.00** a través de un depósito bancario:

Sucursal: **BBVA BANCOMER**

Cuenta: **0117809174 /**

A nombre de: **CONSEJO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.**

**NOTA: una vez realizado el pago del trámite no se harán devoluciones.**

1. Pertenecer a una Asociación Federada que integre médicos generales.

2. Presentarse al examen teórico que se aplicará en la fecha establecida, en el lugar y hora que se le indique. **Vestimenta formal.**

3. Hacer entrega de dicha documentación en el domicilio: [Calle Hermenegildo Galeana #206 Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo.](#)

### FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE SOLICITUDES

**25 de enero - 24 de mayo - 28 de septiembre del 2025**

La evaluación de los dominios del conocimiento se compone por un examen con reactivos que investigan de manera general los conocimientos básicos vigentes, de las áreas más importantes en el ejercicio cotidiano del médico general: medicina interna, pediatría, ginecología y obstetricia, emergencias médico-quirúrgicas, psicología médica, medicina social y epidemiología, investigación, medicina preventiva y salud pública. **Para poder obtener la Guía de preparación para el Examen Nacional de Certificación en Medicina General - 2025, es necesario completar su solicitud.**

# RENOVACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO

## EN MEDICINA GENERAL



El Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C., a través del Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de Hidalgo, A.C.

## CONVOCA

A los médicos certificados que ejercen la medicina general y/o residen en el Estado de Hidalgo, interesados en la **renovación de la vigencia del certificado en medicina general** (recertificación), de acuerdo con los siguientes:

### REQUISITOS

1. Llenar la solicitud que para tal efecto se le proporcionará en las oficinas del consejo.  
2. Presentar su currículum profesional con los siguientes documentos en fotocopia (2 tantos):

- Certificado expedido en 2020.
- Fotocopia de título de médico cirujano.
- Fotocopia de cédula profesional.
- Fotocopia de identificación oficial vigente (INE ambos lados o Pasaporte).
- Constancias (por ambos lados) de actividades asistenciales, administrativas, docentes, publicaciones y de educación médica continua realizadas **EXCLUSIVAMENTE DE 2020 A LA FECHA.**
- **Dos** fotografías tamaño **DIPLOMA** (óvalo 7x5 cm) y una **TAMAÑO INFANTIL** en blanco y negro, recientes con **VESTIMENTA FORMAL.**

3. Cubrir una **cuota de \$4,000.00** a través de un depósito bancario:

Sucursal: **BBVA BANCOMER**

Cuenta: **0117809174**

A nombre de: **CONSEJO DE CERTIFICACION EN MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.**

**NOTA: una vez realizado el pago del trámite no se harán devoluciones.**

4. Hacer entrega de dicha documentación en el domicilio: **Calle Hermenegildo Galeana #206 Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo.**

3. Se procederá a la calificación del currículum.

Si alcanza el puntaje mínimo establecido (300 puntos/horas, 150 puntos de actividades de educación médica continua y 150 puntos por actividades asistenciales), se procederá a expedir la constancia de renovación de la vigencia del certificado. Si no alcanza el puntaje requerido, se le convocará a presentar el examen en las fechas programadas en esta convocatoria. Una vez que haya acreditado el proceso de evaluación, se le expedirá la constancia de renovación de vigencia del certificado. (Re-certificación)